CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0309 **DE** 13 FEB. 2018

"Por la cual se hace una prórroga de un nombramiento provisional en una vacancia temporal"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo No. 519 de 2012 (vigente en sus artículos 72 a 75), por el Acuerdo No. 658 del 21 de diciembre de 2016 modificado por el Acuerdo No. 664 de 28 de marzo de 2017 y la Resolución Reglamentaria No. 014 del 19 de mayo de 2016

C O N S I D E R A N D O:

Que se le prorrogó el encargo a MARIO CORTES PORTELA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 19.354.267, titular del cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO, 03 como PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, a partir del veinticuatro (24) de Febrero de 2018 y hasta por el término de seis (6) meses.

Que de conformidad con el Decreto 4968 del 2007, los nombramientos provisionales en vacancias temporales no requieren autorización previa de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que mediante Resolución No. 3500 del 23 de Agosto de 2016 se efectuó un nombramiento con carácter provisional a **NOHORA LUZ MARTINEZ REY,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 52.436.601 en el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, **CÓDIGO 219, GRADO 03** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que mediante Resolución No. 0353 del 16 de Febrero de 2017 y Resolución No. 2337 del 9 de Agosto de 2017 se efectuó una prorroga al nombramiento con carácter provisional de **NOHORA LUZ MARTINEZ REY,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 52.436.601 en el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, **CÓDIGO 219, GRADO 03** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que por necesidades del servicio se requiere prorrogar el nombramiento con carácter provisional a **NOHORA LUZ MARTINEZ REY,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 52.436.601 en el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, **CÓDIGO 219, GRADO 03** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C.

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0309 **DE** 13 FEB. 2018

"Por la cual se hace una prórroga de un nombramiento provisional en una vacancia temporal"

Que previa verificación realizada por la Subdirección de Carrera Administrativa de la Dirección de Talento Humano, se encontró que **NOHORA LUZ MARTINEZ REY,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 52.436.601, cumple con los requisitos exigidos para el desempeño del cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03.**

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Prorrogar el nombramiento con carácter provisional **NOHORA LUZ MARTINEZ REY,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 52.436.601, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03,** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir del veinticuatro (24) de Febrero de 2018 y hasta que dure el encargo del titular del empleo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La erogación que cause el cumplimiento de este acto administrativo se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 13 FEB. 2018

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró: Martha E. Benavides Rozo - Profesional Universitario 219-03 (E)
Revisó: John Alexander Chalarca Gómez – Director de Talento Humano